

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
20 FEB 2003	
SEC: D. 1º 801 HORAS	



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

PRORROGA SUSPENSION DESPIDOS

Artículo 1º - Prorrógase la suspensión de los despidos sin causa justificada y demás disposiciones contenidas en la última parte del artículo 16 de la Ley N°25.561, por todo el plazo de vigencia de dicha Ley.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

MARTA I. DI LEO
DIPUTADA DE LA NACION

PASCUAL CAPPELLERI
DIPUTADO DE LA NACION
UCR - Bs. As.

X